Nº 71

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, a efectos de participar en la “Operación ESNAL II”, entre el 8 y el 23 de diciembre de 2015, con escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de agosto de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria